



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

Resolución Directoral **N° 096-2023-IPD-DNCTD/SRND**

Lima, 03 de marzo de 2023

VISTO:

El expediente N° 0003694-2023, iniciado por el Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ, solicitando la inscripción de los integrantes de su junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ, con domicilio en el Pueblo Joven Alto Perú, Mz. P, Lt. 6, distrito y provincia de Santa, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 018-DNCTD-RND-2010 de fecha 13 de enero de 2010, fue inscrita en la Partida Electrónica Nro. CD002509-01-021808-25 del Registro Nacional del Deporte, como afiliado a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Santa, de la provincia de Santa del departamento de Ancash;

Que, mediante Resolución N° 1308-DINADAF-RND-2018 de fecha 05 de setiembre de 2018, la organización deportiva CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ, inscribió en las Partidas Electrónicas Nro. CD002509-02-021808-25 y CD002509-03-021808-25 del Registro Nacional del Deporte, su estatuto y consejo directivo elegido para el período 02 de febrero de 2018 al 01 de febrero de 2020;

Que, mediante Resolución N° 0137-DNCTD-RND-2021 de fecha 23 de febrero de 2021, la organización deportiva CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ, inscribió en la Partida Electrónica Nro. CD002509-04-021808-25 del Registro Nacional del Deporte, su consejo directivo elegido para el periodo 02 de febrero de 2020 al 01 de febrero de 2022 (2 AÑOS);

Que, los integrantes de su junta directiva de la organización deportiva CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ, elegidos para el periodo del 02 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2024 (2 años), están registrados en la Partida N° 02007297 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00007, Rubro Generales del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Chimbote;

Que, la organización deportiva CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ, mediante Carta s/n de fecha 01 de febrero de 2023 y Resolución N° 00245-LIDEFA-ANCASH2022 de fecha 19 de mayo de 2022, acredita que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Santa, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo del 02 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2024 (2 años);



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo del 02 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2024 (2 años).

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD002509-05-021808-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de su **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB SOCIAL JUVENTUD ALTO PERÚ**, elegidos para el **periodo del 02 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2024 (2 años)**, y que está conformado por:

HELDER JOSSET GONZALES HILARIO	DNI N° 41456862	Presidente.
YONEL CESAR NAVAL ALEJANDRO	DNI N° 43058980	Vicepresidente.
RONY JIM LOYOLA CORTEZ	DNI N° 45423469	Secretario de Actas.
LEOCADIO VICENTE DIAZ SANTIAGO	DNI N° 32894438	Tesorero.
ROBERTO TOMAS LLAURE GUTIERREZ	DNI N° 41440237	Secretario de Disciplina.
JAVIER SANTOS ENRIQUEZ RUIZ	DNI N° 40415241	Delegado.
GERMAN DOMINGO URBANO CHAVEZ	DNI N° 32938134	Delegado.
PERCY ANTONIO LLAURE GUTIERREZ	DNI N° 40285046	Vocal de Deporte.

ARTÍCULO 3°.- Transcríbese copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

YOANNIE SURY SOLIS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
MAC/AL-RND
Resolución N° 096-2023-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 0003694-2023